



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : ANAIS MOLINA LUCUMILLA  
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 14 de febrero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que evaluados los antecedentes presentados y subsanada la observación realizada en su oportunidad, SE OTORGA VISTO BUENO a rendiciones correspondientes a Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE" año 2024 otorgadas a cada una de las siguientes organizaciones:

N°	Beneficiarios	Rut	Monto	Rendido	Reintegro
1	Junta de Vecinos Villa Betania	72.752.300-6	800.000	788.761	11.239
2	Junta de Vecinos Parque del Sol I	65.106.828-2	800.000	800.853	
3	Junta de Vecinos El Esfuerzo Villa Los Jardines	74.942.300-5	800.000	730.280	69.720

Cada uno de los beneficiarios corresponden a D°A° N°2747, Egreso N°4851 y D°P.° N°6007, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°31/2025 proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.

Atentamente



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 17-02-2025 09:46 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



LVAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/R2IHC2-281>



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



**MEMORANDUM N° 31 / 2025.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 10 de febrero de 2025

Mediante el presente envió rendición correspondiente a FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE" año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	72752300-6	JUNTA DE VECINOS VILLA BETANIA	2747	4851	6007	800,000	788.761.-	11.239.-
2	65106828-2	JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SOL 1	2747	4851	6007	800,000	800.853.-	
3	74942300-5	JJ.VV. N°21 EL ESFUERZO VILLA LOS JARDINES	2747	4851	6007	800,000	730.280	69.720

Se adjunta Memo N°236 de fecha 03/02/2025 de DIDECO con V°B° del Sr. alcalde, Memo N°30 y N°33 de Control y Memo N°10 y N°16 de Tesorería.

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.

  
ERIC GUTIERREZ MADARIAGA  
TESORERO MUNICIPAL

EGM/krj  
**Distribución:**  
- Control  
- Archivo

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORÁNDUM N° 236 / 2025**

**DE :NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A :FELIPE MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**

**MAT.:** V°B° Para regularización pendiente de rendición FONDEVE 2024.

Padre Hurtado, 03 de febrero 2025

A través del presente y junto con saludar, solicito a usted su visación para la regularización de las rendiciones pendientes correspondientes al FONDEVE 2024, de las organizaciones que se detallan más abajo, en respuesta a lo señalado en el Memorándum N° 30, de fecha 27 de enero de 2025, y el Memorándum N° 33, de fecha 28 de enero de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Control.

Cabe señalar que dichas organizaciones presentaron sus rendiciones fuera del plazo establecido en el convenio de transferencia correspondiente.

Adjunto listado de las Organizaciones que presentaron su rendición fuera de plazo:

N°	Rut	Beneficiario	Valor Aporte
1	72.752.300-6	Junta de vecinos Villa Betania	\$800.000
2	65.106.828-2	Junta de vecinos Parque del Sol	\$800.000
3	74.942.300-5	Junta de Vecinos El Esfuerzo Villa los Jardines	\$800.000

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 04-02-2025 17:15 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
Alcalde  
Fecha: 05-02-2025 15:59 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IRMA GONZÁLEZ CORTÉS  
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 27 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE" año 2024 correspondiente a la organización Junta de Vecinos N°21 El Esfuerzo Villa Los Jardines, bajo D°A° N°2747; Egreso N°4851; D°P° N°6007 con la siguiente observación:

- La rendición señalada en Memorándum N°10/2025 de la Tesorería Municipal fue presentada posterior al plazo establecido en el Contrato de Transferencia de Fondos Municipales a Proyectos FONDEVE año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:  
Irma del Carmen González Cortés  
Director de Control (s)  
Fecha: 27-01-2025 17:51 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 28 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE" año 2024 correspondiente a la organización Junta de Vecinos Villa Betania, Rut 72.752.300-6 y Junta de Vecinos Parque del Sol I, Rut 65.106.828-2, bajo D°A° N°2747; Egreso N°4851; D°P° N°6007 con la siguiente observación:

- Se observa que las rendiciones señaladas en Memorandum N°16/2025 de la Tesorería Municipal fueron presentadas posterior al plazo establecido en el Contrato de Transferencia de Fondos Municipales a Proyectos FONDEVE año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 28-01-2025 18:03 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería

**MEMORANDUM N° 16 / 2025.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 14 de enero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE" año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	72752300-6 ✓	JUNTA DE VECINOS VILLA BETANIA ✓	2747	4851	6007	✓ 800,000	788.761.- ✓	11.239.- ✓
2	65106828-2 ✓	JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SOL 1 ✓	2747	4851	6007	✓ 800,000	800.853.- ✓	

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.



RICHARD CASTRO ALLENDE  
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij

**Distribución:**

- ✓ Control
- ✓ Archivo

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 138 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.: Rendición FONDEVE 2024.**

**Padre Hurtado, 13 enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la organización adjudicada al FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

N°	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
11	Junta De Vecinos Villa Betania ✓	72.752.300-6 ✓	Equipando Nuestro Espacio ✓	\$ 800.000 ✓

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2747/2024 que aprueba la ejecución del FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024". ✓
- Contrato de transferencia de fondo municipales a proyectos FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024". ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 14-01-2025 15:39 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



GLBF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HAFVGI-489>



HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

R.U.I.: 78.627.210-6  
FACTURA ELECTRONICA  
N°: 000010413223

S.I.I. - CUIW

C.M: SAN MARTIN Nro 174 BUIN SANTIAGO  
SANTIAGO-SANTIAGO  
RUT Nro: 78627210-6  
GIRO: Hipermercados, Exprt. Productos y Servicios

Datos Cliente

RUT: 72.752.300-6  
Gra: JUNTA DE VECTNOS VILLA BETANIA  
Giro: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES  
Direc: SANTIAGO 1983  
Comuna: PADRE HURTADO  
Ciudad: SANTIAGO  
Comprador: JULIA ALEJANDRA VARAS SOTO

LOCAL: 209-PADRE HURTADO POS: 4

CAM. SAN ALBERTO HURTADO 2436

FECHA: 30-12-2024 9:24:16

Trx: 9170

ATENDIDO POR:

BT 17.7.22

299881621636 CODIGO DESCRIPCION CANTIDAD x PRECIO NETO DESC. NET

7809639707860 1 X \$36.990 c/u \$31.084 -\$5.882

7809639707860 2 X \$17.990 c/u \$30.235

HERVIDOR 2,0L TH-4515N THOMAS

Totales e Impuestos

NETO \$55.437  
Iva \$10.533  
TOTAL \$65.970

Total Descuentos NETOS: \$5.882

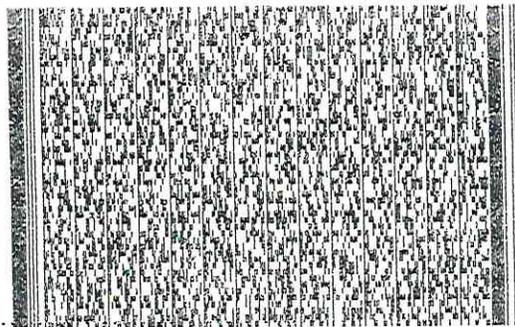
Medios de Pago

EFECTIVO

DESCUENTOS Y PROMOCIONES

\$29990 TERMOHERV 7.000

TOTAL DESCUENTO 7.000



TIMBRE ELECTRONICO S11  
RES. Nro. 57 del año 2012  
Verifique Documento en [www.tottus.cl](http://www.tottus.cl)

Los Puntos CMR seran actualizados en las proximas 24 hrs.



9900409170006597071412300924

AV. AMERIGO VESPRUCIO 1501  
CERRILLOS

R.U.T. 96.792.430-K  
FACTURA ELECTRONICA  
N r o. 137308411

SODINAC S.A. S.L.I. Santiago Oriente  
Distribuidora Nat. De Construccion  
Pdte Riesco 5685 Of 801. Piso 14 y 16  
Las Condes Santiago

Fecha: 27/12/2024 Hora: 11:57

Srs: Junta Vecinos Villa Betan

RUT: 72752300-6

Giro: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES

Direccion:

Santiago 615

Comuna : PARRAL HURTADO

Sucursal Or Director: Local 00096

AV. AMERIGO VESPRUCIO 1501

CERRILLOS

Caja 0018 400 CLAUDIA SOLANGE ACU#A

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
	884 DESPACHO A DOMICILIO				
CU	162723	1	X	5.873,94	5.874
	# 1071289 TERMO SIFON 2,5LT AC.INOX 12H				
CU	5389038	1	X	29.403,36	29.403
	TETERA TRIESTE 40S				
CU	8763887	1	X	19.319,32	19.319
	OLLA INOX LARGO 28CM TAPA VID				
CU	2727412	1	X	27.722,68	27.723
	JGO CUBIERTO/ 24PZ WENS KRON				
JU	123609	2	X	7.554,62	15.109
	SET 6 VASO/ LEXINGTON BAJO				
CU	2634643	3	X	3.352,94	10.059
	JGO VAJILLA 30PZ GOTAS				
CU	164123	2	X	33.605,04	67.210
	# 3647374 VENT PISO IND MET 20" WURDEN				
CU	7565526	1	X	44.529,41	44.529
	PARLANTE PORTATIL BT TWS				
CU	164660	1	X	75.621,84	75.622
	# 6535755 HERVIDOR 3101				
CU	146034X	1	X	10.075,63	10.076
	BOWL BELLA 2LTS 23CM				
CU	1196200	3	X	2.512,60	7.538
	SET 6 VASOS VIVALDI BAJO				
JU	719056	1	X	3.352,94	3.353
	ASADERA RECT 35X21CM/2,5LT.				
CU	---	2	X	2.932,77	5.866
	DAD RETIRA CON GUIA DE DESPACHO ---				
	6411371 COCIN GAS 5Q CH-8900 76CM				
CU		1	X	285.705,88	285.706

SUB TOTAL 607.387

IVA 19.00% 115.404

##21##

T O T A L 722.791



# MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO:		TESORERIA MUNICIPAL		N° DE ORDEN	28354
NOMBRE		JUNTA DE VECINOS N° 39 VILLA BETANIA		R.U.T.	072752300-6
DIRECCIÓN		CALLE SANTIAGO 1983		FECHA DE GIRO	30/12/2024
GIRO		GLOSA		CUOTAS SI/NO	UNIDAD GIRADORA
REINTEGRO FONDEVE 2024				ROL	SEMESTRE
					CÓDIGO ACT.
					ACTIVIDAD
Cuenta		DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO	
115-08-99-001-013-000 214-07-00-000-000-000		Reint. Fondevé Años Anteriores Ajuste De Sencillo		11,239 1	
OBSERVACIONES:				SUB TOTAL	
				11,240	
				IPC.	
				0	
				MULTAS E INT.	
				0	
				TOTAL	
				11,240	





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario



6135

DECRETO ALCALDICIO N° 2747 /2024  
PADRE HURTADO, 11 DIC. 2024

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2637/ de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el otorgamiento del "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024" a las organizaciones beneficiadas, que en dicho Decreto Alcaldicio se detallan.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiadas que se señalan en el Decreto Alcaldicio enunciado en el punto N°1 de los vistos;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 4.-El Acta de Proclamación de fecha 03 de Diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamo Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.

**DECRETO**

1.- **APRUÉBESE** la suscripción de los 30 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000
7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Del Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce ✓	65.766.340-9 ✓	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria ✓	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina ✓	77.088.570-1 ✓	Implementacion Para Santa Regina ✓	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania ✓	72.752.300-6 ✓	Equipando Nuestro Espacio ✓	\$ 800.000 ✓
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica ✓	65.670.330-K ✓	Sillas Pa' La Monica ✓	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos ✓	65.605.880-3 ✓	Por Una Sede Y Sala Calentita ✓	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco ✓	65.021.758-6 ✓	Diversión En Tres Mesas ✓	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña ✓	65.070.935-7 ✓	Juguemos Todo El Año ✓	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas ✓	65.139.367-1 ✓	Construyendo Un Espacio Comunitario ✓	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena ✓	65.110.876-4 ✓	Mas Camaras Para Santa Rosa ✓	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Canelo ✓	65.390.500-9 ✓	Implementacion Para Nuestra Oficina ✓	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos ✓	65.071.154-8 ✓	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos ✓	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio ✓	65.150.490-2 ✓	Iluminando Nuestra Sede ✓	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio ✓	65.197.177-2 ✓	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede ✓	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo ✓	71.742.600-2 ✓	Complementando Nuestro Entorno Natural ✓	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche ✓	65.191.993-2 ✓	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social ✓	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3 ✓	65.142.001-6 ✓	Por Un Piso Sin Resbalones ✓	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente ✓	74.878.400-4 ✓	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesones Y Sillas ✓	\$ 800.000
26	Junta De Vecinos Parque Del Sol ✓	65.106.828-2 ✓	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capacaciones ✓	\$ 800.000
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1 ✓	65.080.572-0 ✓	Sueño Comunitario Variado ✓	\$ 800.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747

71 DIC. 2024

28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines ✓	74.942.300-5 ✓	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad	\$ 800.000
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines ✓	65.538.770-6 ✓	Comodidad Para La Comunidad	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos ✓	65.173.342-1 ✓	Iluminando Mi Sector	\$ 800.000

2.- **APRUEBESE** la suscripción de los 50 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche ✓	65.098.451-K ✓	Equipando Nuestro Taller	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales ✓	65.193.181-9 ✓	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco ✓	65.181.968-7 ✓	Manos Magicas Y Creativas En Yeso	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble ✓	65.112.267-8 ✓	El Roble Sigue Tejiendo	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile ✓	65.135.358-0 ✓	Manitos Llenas De Amor	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo ✓	65.390.580-7 ✓	Confeccionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0 ✓	65.235.657-5 ✓	Haciendo Comunidad	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth ✓	74.941.200-3 ✓	Manos A La Obra	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado ✓	65.147.476-0 ✓	Implementacion De Utensilios Para La Organización	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green ✓	65.037.077-5 ✓	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas ✓	65.582.560-6 ✓	Reciclando Nuestro Entorno	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis ✓	65.030.865-4 ✓	Organizando Nuestro Taller Y Cocina	\$ 300.000
13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza ✓	65.414.620-9 ✓	Bordando Nuestra Historia En Comunidad	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

14	Taller Laboral San Ignacio ✓	65.364.420-5 ✓	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania ✓	65.221.805-9 ✓	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia ✓	65.245.880-7 ✓	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado ✓	65.158.666-6 ✓	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola ✓	75.961.520-4 ✓	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4 ✓	65.223.811-4 ✓	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño ✓	75.980.610-7 ✓	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis ✓	75.002.100-K ✓	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz ✓	65.230.718-3 ✓	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros ✓	65.127.400-1 ✓	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno ✓	75.806.200-7 ✓	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua ✓	65.136.035-8 ✓	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos ✓	65.076.057-3 ✓	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas ✓	53.321.878-4 ✓	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices ✓	65.230.348-K ✓	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro ✓	65.235.827-6 ✓	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas ✓	65.112.844-7 ✓	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado ✓	65.167.329-1 ✓	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747

11 DIC. 2024

32	Club De Huasos Los Criollos De Los Corrales De Padre Hurtado ✓	65.173.809-1 ✓	Entregando Un Buen Servicio A Nuestros Vecinos ✓	\$ 300.000
33	Club De Adulto Mayor Siempre Jovenes ✓	65.129.112-7 ✓	Felicidad Para El Adulto Mayor ✓	\$ 300.000
34	Conjunto Floclorico Tierras De Santa Cruz ✓	65.211.168-8 ✓	Baila Que Te Estoy Grabando ✓	\$ 300.000
35	Club De Adulto Mayor Nueva Primavera li ✓	65.987220-K ✓	Recreando Con La Primavera ✓	\$ 300.000
36	Club De Adulto Mayor Estrella De Belen ✓	74.941.300-K ✓	Estrella De Belen De Paseo ✓	\$ 300.000
37	Club De Adulto Mayor Paz Y Amor ✓	65.382.180-8 ✓	Dia De Recreacion ✓	\$ 300.000
38	Grupo Cultural Y Social Sauco ✓	65.190.604-0 ✓	Bienestar Y Encuentro: Habilitando El Corazon De Nuestra Comunidad De Los Aromos ✓	\$ 300.000
39	Club De Adulto Mayor Flor Del Copihue ✓	65.783.680-K ✓	Flor De Jornada ✓	\$ 300.000
40	Siguiendo Las Huellas De San Alberto Hurtado ✓	65.075.178-7 ✓	Sigamos Creciendo ✓	\$ 300.000
41	Club De Adulto Mayor Ave Fenix ✓	65.184.505-K ✓	Recreando Al Ave Fenix ✓	\$ 300.000
42	Club De Adulto Mayor Esperanza Joven ✓	65.148.115-5 ✓	Dia De Recreacion Club Esperanza Joven ✓	\$ 300.000
43	Hojitas De Menta ✓	65.206.229-6 ✓	Viajando Con Alegria ✓	\$ 300.000
44	Club De Adulto Mayor Las Clavelinas ✓	65.001.810-9 ✓	Un Viaje Para Las Clavelinas ✓	\$ 300.000
45	Agrupacion Social Deportiva Movimiento Ley Guatita De Delantal ✓	65.223.501-8 ✓	Implementando Nuestro Espacio Comunitario ✓	\$ 300.000
46	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De Rio Aconcagua ✓	65.136.289-K ✓	Viajando Con Los Años Dorados ✓	\$ 300.000
47	Centro De Padres Y Apoderados Patricio Mekis Padre Hurtado ✓	65.136.249-0 ✓	Equipamiento Del Taller De Enfermeria Centro De Padres Patricio Mekis ✓	\$ 300.000
48	Vecinos Unidos Estancia Santa Cruz Dos ✓	65.130.715-5 ✓	Corriente Colectiva ✓	\$ 300.000
49	Comite De Vivienda Santa Fe ✓	65.933.560-3 ✓	Divina Cocina ✓	\$ 300.000
50	Asociacion Cultural Peucodañe ✓	65.217.983-5 ✓	Equipamiento Sonoro Para Presentaciones Culturales De Asociacion Peucodañe ✓	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
71 DIC. 2024

3.- **ESTABLÉZCASE** que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**



*[Signature]*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**FELIPE MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*  
FMH/SM/DAF/CONTROL/JURIDICO/DIDECO

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Juridico
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo



DIRECCION JURIDICA

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS MUNICIPALES A PROYECTOS  
FONDEVE AÑO 2024**

**"JUNTA DE VECINOS VILLA BETANIA"** ✓

En Padre Hurtado, a **29 NOV 2024**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde (S) don **LEONARDO FARIAS CANALES**, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.483.550-1, ambos domiciliados en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, en adelante "la mandante" o "la Municipalidad", y por la otra, la "organización" "**JUNTA DE VECINOS VILLA BETANIA**" RUT **72.752.300-6**, representado por su representante legal don (ña) **JULIA VARAS SOTO**, cédula de identidad N° **7.722.717-2**, ambos domiciliados en **LIMA 693, VILLA BETANIA** comuna de Padre Hurtado, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** El decreto Alcaldicio N° 1743 de fecha 09 de agosto de 2024 que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE Año 2024 y llama a concurso Público para los Fondos de Desarrollo Vecinal - FONDEVE 2024.

**SEGUNDO:** El Acuerdo N° 765/2024, adoptado en Sesión ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 19 de noviembre del 2024, que aprueban nómina de seleccionados y proyectos del FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2024;

**TERCERO:** El Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba el proyecto denominado "EQUIPANDO NUESTRO ESPACIO", ascendente a la suma de **\$800.000** !- (**OCHOCIENTOS MIL PESOS**), bajo la condición de rendir en forma oportuna y correcta.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que el destino de los recursos que en este acto se transfieren, serán asignados y usados únicamente de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, el cual se entiende formar parte del contrato.

**QUINTO: Plazo ejecución:** para la ejecución de las obras, la organización tendrá un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de la entrega de los recursos, entendiéndose por ejecución la que incluye los siguientes pasos:

- a) Suscripción del contrato municipal
- b) Contratación de servicio y/o compra de materiales según corresponda.
- c) Ejecución de la obra.
- d) Supervisión Técnica
- e) Recepción de la obra

**SEXTO:** Todos los bienes que se adquieran por parte de la organización, en virtud del proyecto referido, se acreditarán con las boletas o facturas correspondientes, y la certificación hecha por el Supervisor Técnico asignado que corrobora la existencia material de ellos y de toda otra consideración, referida a la calidad, estado de conservación, etc.

**SEPTIMO:** Si el proyecto contempla total o parcialmente ejecución de trabajos de reparación o remodelación, estudios, proyectos, presentaciones, etc., estos serán certificados también por el Supervisor Técnico asignado, una vez concluidos los trabajos dentro de los plazos estipulados en la Cláusula Quinta. El Municipio, en atención a la envergadura de las obras o a los montos traspasados, podrá en cualquier momento, pedir a la organización un estado de avance del proyecto.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido que de existir obras de construcción la organización deberá ceñirse a toda normativa legal vigente para la ejecución del proyecto y será la única obligada a la obtención de los permisos pertinentes.



**NOVENO:** Se designa como Coordinador del proyecto referido a la Dirección de DIDECO quien actuara a través de un funcionario nombrado al efecto.

**DECIMO Rendiciones:** La organización beneficiaria, se obliga en este acto, a realizar los gastos con las boletas, facturas, entre otros, con los cuales se realice la rendición del fondo municipal otorgado, las cuales no podrán ser posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Las organizaciones sociales deben proceder a realizar la rendición de los proyectos adjudicados, a través de formulario anexo N° 4 "Formulario de rendición", firmado y timbrado por el presidente de la organización social correspondiente, la cual será entregada en la DIDECO junto con los siguientes antecedentes mínimos:

- a) Formulario de Rendición "FONDEVE". (Anexo N° 4)
- b) La organización ejecutora del proyecto deberá invertir los recursos **solo en los ítems definidos en la ficha de postulación del proyecto.**
- c) Boletas o facturas de los materiales o insumos adquiridos, autorizados por el SII, así como, de la contratación de la mano de obra si la hubiere. Y **no podrán registrar fecha anterior a la fecha que fueron entregados los recursos**, mediante cheque nominativo a nombre de la organización social. **Los documentos deben ser legibles, sin rectificaciones y en original.**
- d) Los pagos por mano de obra se harán contra factura o boleta de honorario a nombre de la organización beneficiaria y no a nombre de la Municipalidad, debe ser de propiedad del ejecutor de la mano de obra, siendo de cargo del contratista la retención y el pago de los impuestos que se devenguen.
- e) En el caso de las obras constructivas o de reparaciones de infraestructura, se debe adjuntar fotografías de la situación antes y después de la ejecución del proyecto, solicitada en el numeral 9.4, letra g, del Reglamento FONDEVE 2024.

Si no se utiliza la totalidad del monto otorgado, se debe realizar reintegro al Municipio. Si se presenta un gasto que no estaba contemplado en la Ficha de Postulación del proyecto, deberá ser asumido por la organización.

Si por alguna razón no se hace efectivo el cobro del cheque, se deberá hacer entrega de este en Tesorería Municipal, junto con una carta indicando las razones de la devolución, y entregar copia de estos antecedentes en DIDECO.

**UNDECIMO: Sanciones por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento de las obligaciones comprometidas por la organización, la Municipalidad podrá poner término al proyecto, y exigir la devolución de los materiales o recursos financieros entregados.

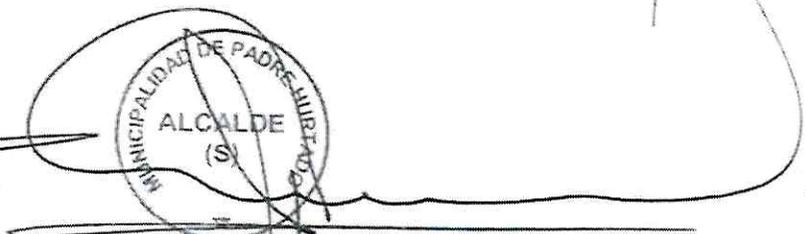
Se considerará que existe incumplimiento por parte de la Organización en el caso de la utilización de los recursos o parte de ellos para fines diferentes a lo estipulado en el proyecto.

El incumplimiento del programa de depósitos comprometidos por los participantes en el plazo estipulado, será causal suficiente para dejar el respectivo proyecto fuera del programa FONDEVE.

**DUODECIMO:** La representación de la organización compareciente consta en el Certificado de Personalidad Jurídica y Vigencia del Servicio de Registro Civil e Identificación N° 139103 de fecha 21 de octubre de 1998.



JULIA VARAS SOTO  
C.I. 7.722.717-2  
JUNTA DE VECINOS VILLA BETANIA



LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 149 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.: Rendición FONDEVE 2024.**

**Padre Hurtado, 14 enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la organización adjudicada al FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

N°	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
26	Junta de Vecinos Parque del Sol 1	65.106.828-2	Equipamiento para no pasar frio y capacitaciones	\$ 800.000

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2747/2024 que aprueba la ejecución del FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".
- Contrato de transferencia de fondo municipales a proyectos FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 14-01-2025 15:38 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

# ANEXO N°4

FORMULARIO DE RENDICIÓN  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DETALLE RENDICION SUBVENCIÓN DIRECTA			N°	FECHA:	MONTO
COMPROBANTE DE ENTREGA DE FONDO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3					
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO					
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO - TRANSFERENCIA - CHEQUE	MONTO
			SIN MOVIMIENTO		0
1092	FACTURA	ACHIK GROUP SPA	2 Fondos Acoro	CONTADO	\$65.980.-
6857800	FACTURA	Mercado Libre	1 cafetera a gas	TRANSFERENCIA	\$119.991.-
28902	FACTURA	Hidea	Cocina a Gas	TRANSFERENCIA	\$199.990.-
934	FACTURA	CRAZY TANIA SPA	10 Fuegos Rep.	TRANSFERENCIA	\$349.500.-
26882	FACTURA	G.L.C. Comercial LTDA.	1 Microondas	CONTADO	\$64.992.-
<b>TOTAL</b>					

MONTO ASIGNADO	\$0 \$ 800.000.-
MONTO UTILIZADO	\$0 \$ 800.000.-
SALDO	\$0 \$ 0



*[Handwritten Signature]*

NOMBRE - FIRMA - TIMBRE DEL REPRESENTANTE

R.U.T: 77.179.975-2  
FACTURA ELECTRÓNICA  
N° 1092 ✓

S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

ACHIK GROUP SPA ✓  
VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR  
INTERNET Y VIA TELEFONICA  
Dirección: LA CAPITANIA 80, OF. 108, Las Condes  
Email: hola@chichaus.cl  
Teléfono(s): +56 965808599  
Sucursal: Casa matriz

Canal venta: Mercadolibre  
Vendedor: Ventas Marketplaces  
Fecha emisión: 30/12/2024 13:52  
Forma pago: Mercadopago  
N° pedido: 2000006930235551

Señor(es): JUNTA DE VECINO PAQUE SOL I  
RUT: 65.106.828-2  
Giro: SIN GIRO  
Dirección: Fernando Muñoz Rojas 930  
Ciudad: Padre Hurtado  
Comuna: Padre Hurtado

Descripción	Cant	Valor
FONDO DE ACERO 35 LITROS - H10046, \$32.990 c/u	2	65.980

Referencias:  
NOTA DE VENTA N° 10556 del 29-12-2024

Subtotal: \$	65.980
Monto neto: \$	55.445
IVA (19%): \$	10.535
TOTAL: \$	65.980 ✓



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. N°80 del 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



MERCADOLIBRE CHILE LTDA

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.

AV EDUARDO FREI MONTALVA, 15600

COLINA

COLINA

R.U.T.: 77398220-1

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 6857800 ✓

Por cuenta y orden de ELECTROLUX DE CHILE S.A..

## Cliente

Nombre: JUNTA DE VECINO PAQUE SOL I

RUT: 65106828-2

Dirección: Fernando Munoz Rojas, 930

Comuna: Padre Hurtado

Ciudad: Padre Hurtado

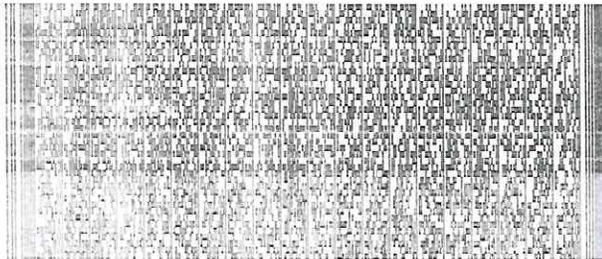
Fecha emisión: 30/12/2024

Giro: SIN GIRO

## Detalle

N° lín.	Nombre del producto	IndExe	Cant.	Precio unit.	% Desc.	Total descuento	% Recargo	Total recargo	Imp. Ad.	Monto lín.
1	Calefont A Gas Glp Mademsa Essential 7 Eco Blanco		1	\$100.833						\$100.833

## Importes totales



Timbre electrónico SII

Res. 39 del 2006-04-11 - Verifique documento: www.sii.cl

Monto neto		\$100.833
IVA	(19%)	\$19.158
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$119.991</b> ✓

SON: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

**IMPORTADORA MIDEA CARRIER CHILE LIMITADA ✓**

Comercialización de Aire Acondicionado y Electrodomésticos  
 Casa Matriz  
 Mariano Sanchez Fontecilla 310 Of. 4-130 P. 4  
 Teléfono: (2)2377-8110  
 Las Condes - Santiago  
 Sucursal: Puerto Madero 9710, Bodega E12  
 Pudahuel - Santiago

**R.U.T.: 96.763.560- K**  
**BOLETA ELECTRÓNICA**  
**Nº 28902 ✓**

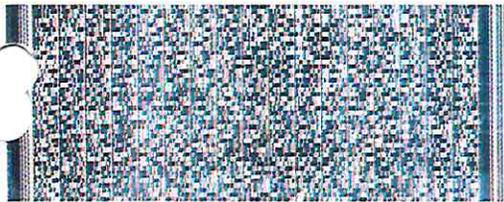
**S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE**

Señores : JUNTA DE VECINO PAQUE SOL I Fecha Emisión : 30-12-2024  
 R.U.T. : 65.106.828- 2 N° PEDIDO :

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
MCG-4QSG24NSBK	Cocina a Gas MCG-4QSG24NSBK Negra	1	168.059	168.059
DESPACHO	DESPACHO CLIENTES MIDEA CARRIER	1		

**Son: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Pesos.**

Subtotal	168.059
Monto Neto	168.059
Descuento	0
% I.V.A.	31.931
<b>TOTAL</b>	<b>✓ 199.990</b>



Timbre Electronico SII



CRAZYMANIA SPA ✓

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS POR INTERNET Y  
CORREO  
LA CAPITANIA 80, Depto. 108  
LAS CONDES - SANTIAGO  
Mail: crazymania.mercadolibre@gmail.com  
Teléfono: 976492299.  
Sucursal:

RUT: 77.063.008-8  
FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 934 ✓

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

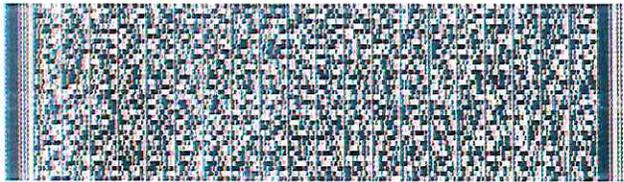
SEÑOR: JUNTA DE VECINOS PARQUE SOL I  
RUT: 65.106.828-2  
GIRO: SIN GIRO  
DIRECCIÓN: VALLE DEL QUILIMARI 2127  
COMUNA: PADRE HURTADO

FECHA EMISIÓN: 31/12/2024  
FECHA VENCIMIENTO: 31/12/2024  
CIUDAD: SANTIAGO  
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Mesa Plegable 180 Cm Rectangular	\$ 29.403,36	10	\$ 294.034

Nota:

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014. Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$)	\$ 294.034
I.V.A. 19%	\$ 55.866
TOTAL EXENTO	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 349.900 ✓

ORIGINAL



**G. L. C. COMERCIAL LTDA**

Giro: COMPRA VENTA DISTRIBUIDORA IMPORTA EXPORT  
E INDUS DE ART ELECTRO  
M GRAHM 348 LT- RECOLETA  
Email: GLCCOM@TIE.CL Teléfono: 227350482  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.: 78.739.210-5**

**FACTURA ELECTRÓNICA**

**N° 26782**

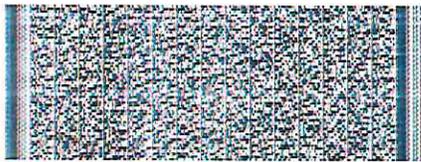
**S.I.I. - SANTIAGO NORTE**

Cliente	: Junta De Vecino Paque Sol	Emitido	: 31-DIC-2024
R.U.T.	: 65.106.828-2	Vence	: 31-DIC-2024
Giro	: Sin giro	Pago	: Contado
Dirección	: Fernando Muñoz Rojas 930		
Comuna	: Padre Hurtado		
Ciudad	: Padre Hurtado		

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
NN	Microondas Thomas Th-18b05	1		54.615		54.615

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto	\$	Total
						54.615
				Monto Exento	\$	0
				I.V.A. (19%)	\$	10.377
				Total	\$	64.992

Observación: Venta #2000006930235555	TRANSPORTE - Dir Dest. : Fernando Muñoz Rojas 930 Comuna Dest. : Padre Hurtado
---	--



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Solución de Factura Electrónica de: [www.acepta.com](http://www.acepta.com)



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario



6135

DECRETO ALCALDICIO N° 2747 /2024  
PADRE HURTADO, 11 DIC. 2024

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2637 de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el otorgamiento del "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024" a las organizaciones beneficiadas, que en dicho Decreto Alcaldicio se detallan.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiadas que se señalan en el Decreto Alcaldicio enunciado en el punto N°1 de los vistos;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 4.-El Acta de Proclamación de fecha 03 de Diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamo Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.



**DECRETO**

1.- **APRUÉBESE** la suscripción de los 30 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000
7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Del Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce ✓	65.766.340-9 ✓	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria ✓	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina ✓	77.088.570-1 ✓	Implementacion Para Santa Regina ✓	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania ✓	72.752.300-6 ✓	Equipando Nuestro Espacio ✓	\$ 800.000
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica ✓	65.670.330-K ✓	Sillas Pa' La Monica ✓	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos ✓	65.605.880-3 ✓	Por Una Sede Y Sala Calentita ✓	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco ✓	65.021.758-6 ✓	Diversión En Tres Mesas ✓	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña ✓	65.070.935-7 ✓	Juguemos Todo El Año ✓	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas ✓	65.139.367-1 ✓	Construyendo Un Espacio Comunitario ✓	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena ✓	65.110.876-4 ✓	Mas Camaras Para Santa Rosa ✓	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Canelo ✓	65.390.500-9 ✓	Implementacion Para Nuestra Oficina ✓	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos ✓	65.071.154-8 ✓	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos ✓	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio ✓	65.150.490-2 ✓	Iluminando Nuestra Sede ✓	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio ✓	65.197.177-2 ✓	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede ✓	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo ✓	71.742.600-2 ✓	Complementando Nuestro Entorno Natural ✓	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche ✓	65.191.993-2 ✓	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social ✓	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3 ✓	65.142.001-6 ✓	Por Un Piso Sin Resbalones ✓	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente ✓	74.878.400-4 ✓	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesones Y Sillas ✓	\$ 800.000
26	Junta De Vecinos Parque Del Sol ✓	65.106.828-2 ✓	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capaciones ✓	\$ 800.000 ✓
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1 ✓	65.080.572-0 ✓	Sueño Comunitario Variado ✓	\$ 800.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747

11 DIC. 2024

28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines ✓	74.942.300-5 ✓	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad	\$ 800.000
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines ✓	65.538.770-6 ✓	Comodidad Para La Comunidad	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos ✓	65.173.342-1 ✓	Iluminando Mi Sector	\$ 800.000

2.- **APRUEBESE** la suscripción de los 50 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Social FONDESOC 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche ✓	65.098.451-K ✓	Equipando Nuestro Taller	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales ✓	65.193.181-9 ✓	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco ✓	65.181.968-7 ✓	Manos Magicas Y Creativas En Yeso	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble ✓	65.112.267-8 ✓	El Roble Sigue Tejiendo	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile ✓	65.135.358-0 ✓	Manitos Llenas De Amor	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo ✓	65.390.580-7 ✓	Confeccionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0 ✓	65.235.657-5 ✓	Haciendo Comunidad	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth ✓	74.941.200-3 ✓	Manos A La Obra	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado ✓	65.147.476-0 ✓	Implementacion De Utensilios Para La Organización	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green ✓	65.037.077-5 ✓	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas ✓	65.582.560-6 ✓	Reciclando Nuestro Entorno	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis ✓	65.030.865-4 ✓	Organizando Nuestro Taller Y Cocina	\$ 300.000
13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza ✓	65.414.620-9 ✓	Bordando Nuestra Historia En Comunidad	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

14	Taller Laboral San Ignacio ✓	65.364.420-5 ✓	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania ✓	65.221.805-9 ✓	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia ✓	65.245.880-7 ✓	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado ✓	65.158.666-6 ✓	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola ✓	75.961.520-4 ✓	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4 ✓	65.223.811-4 ✓	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño ✓	75.980.610-7 ✓	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis ✓	75.002.100-K ✓	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz ✓	65.230.718-3 ✓	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros ✓	65.127.400-1 ✓	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno ✓	75.806.200-7 ✓	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua ✓	65.136.035-8 ✓	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos ✓	65.076.057-3 ✓	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas ✓	53.321.878-4 ✓	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices ✓	65.230.348-K ✓	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro ✓	65.235.827-6 ✓	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas ✓	65.112.844-7 ✓	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado ✓	65.167.329-1 ✓	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

32	Club De Huasos Los Criollos De Los Corrales De Padre Hurtado ✓	65.173.809-1 ✓	Entregando Un Buen Servicio A Nuestros Vecinos	\$ 300.000
33	Club De Adulto Mayor Siempre Jovenes ✓	65.129.112-7 ✓	Felicidad Para El Adulto Mayor	\$ 300.000
34	Conjunto Floclorico Tierras De Santa Cruz ✓	65.211.168-8 ✓	Baila Que Te Estoy Grabando	\$ 300.000
35	Club De Adulto Mayor Nueva Primavera Li ✓	65.987220-K ✓	Recreando Con La Primavera	\$ 300.000
36	Club De Adulto Mayor Estrella De Belen ✓	74.941.300-K ✓	Estrella De Belen De Paseo	\$ 300.000
37	Club De Adulto Mayor Paz Y Amor ✓	65.382.180-8 ✓	Dia De Recreacion	\$ 300.000
38	Grupo Cultural Y Social Saucó ✓	65.190.604-0 ✓	Bienestar Y Encuentro: Habilitando El Corazon De Nuestra Comunidad De Los Aromos	\$ 300.000
39	Club De Adulto Mayor Flor Del Copihue ✓	65.783.680-K ✓	Flor De Jornada	\$ 300.000
40	Siguiendo Las Huellas De San Alberto Hurtado ✓	65.075.178-7 ✓	Sigamos Creciendo	\$ 300.000
41	Club De Adulto Mayor Ave Fenix ✓	65.184.505-K ✓	Recreando Al Ave Fenix	\$ 300.000
42	Club De Adulto Mayor Esperanza Joven ✓	65.148.115-5 ✓	Dia De Recreacion Club Esperanza Joven	\$ 300.000
43	Hojitas De Menta ✓	65.206.229-6 ✓	Viajando Con Alegria	\$ 300.000
44	Club De Adulto Mayor Las Clavelinas ✓	65.001.810-9 ✓	Un Viaje Para Las Clavelinas	\$ 300.000
45	Agrupacion Social Deportiva Movimiento Ley Guatita De Delantal ✓	65.223.501-8 ✓	Implementando Nuestro Espacio Comunitario	\$ 300.000
46	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De Rio Aconcagua ✓	65.136.289-K ✓	Viajando Con Los Años Dorados	\$ 300.000
47	Centro De Padres Y Apoderados Patricio Mekis Padre Hurtado ✓	65.136.249-0 ✓	Equipamiento Del Taller De Enfermeria Centro De Padres Patricio Mekis	\$ 300.000
48	Vecinos Unidos Estancia Santa Cruz Dos ✓	65.130.715-5 ✓	Corriente Colectiva	\$ 300.000
49	Comite De Vivienda Santa Fe ✓	65.933.560-3 ✓	Divina Cocina	\$ 300.000
50	Asociacion Cultural Peucodañe ✓	65.217.983-5 ✓	Equipamiento Sonoro Para Presentaciones Culturales De Asociacion Peucodañe	\$ 300.000



DIRECCION JURIDICA

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS MUNICIPALES A PROYECTOS  
FONDEVE AÑO 2024**

**JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SOL**

En Padre Hurtado, a **29 NOV 2024**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde (S) don **LEONARDO FARIAS CANALES**, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.483.550-1, ambos domiciliados en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, en adelante "la mandante" o "la Municipalidad", y por la otra, la "organización" "**JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SOL**" RUT **65.106.828-2**, representado por su representante legal don (ña) **TERESA OJEDA MOYA**, cédula de identidad N° **9.358.370-1**, ambos domiciliados en **Rio Nuble 1200**, comuna de Padre Hurtado, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** El decreto Alcaldicio N° 1743 de fecha 09 de agosto de 2024 que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE Año 2024 y llama a concurso Público para los Fondos de Desarrollo Vecinal - FONDEVE 2024.

**SEGUNDO:** El Acuerdo N° 765/2024, adoptado en Sesión ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 19 de noviembre del 2024, que aprueban nómina de seleccionados y proyectos del FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2024;

**TERCERO:** El Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba el proyecto denominado "EQUIPAMIENTO PARA NO PASAR FRIO Y CAPACITACIONES", ascendente a la suma de **\$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**, bajo la condición de rendir en forma oportuna y correcta.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que el destino de los recursos que en este acto se transfieren, serán asignados y usados únicamente de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, el cual se entiende formar parte del contrato.

**QUINTO: Plazo ejecución:** para la ejecución de las obras, la organización tendrá un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de la entrega de los recursos, entendiéndose por ejecución la que incluye los siguientes pasos:

- a) Suscripción del contrato municipal
- b) Contratación de servicio y/o compra de materiales según corresponda.
- c) Ejecución de la obra.
- d) Supervisión Técnica
- e) Recepción de la obra

**SEXTO:** Todos los bienes que se adquieran por parte de la organización, en virtud del proyecto referido, se acreditarán con las boletas o facturas correspondientes, y la certificación hecha por el Supervisor Técnico asignado que corrobora la existencia material de ellos y de toda otra consideración, referida a la calidad, estado de conservación, etc.

**SEPTIMO:** Si el proyecto contempla total o parcialmente ejecución de trabajos de reparación o remodelación, estudios, proyectos, presentaciones, etc., estos serán certificados también por el Supervisor Técnico asignado, una vez concluidos los trabajos dentro de los plazos estipulados en la Cláusula Quinta. El Municipio, en atención a la envergadura de las obras o a los montos traspasados, podrá en cualquier momento, pedir a la organización un estado de avance del proyecto.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido que de existir obras de construcción la organización deberá ceñirse a toda normativa legal vigente para la ejecución del proyecto y será la única obligada a la obtención de los permisos pertinentes.



**NOVENO:** Se designa como Coordinador del proyecto referido a la Dirección de DIDECO quien actuara a través de un funcionario nombrado al efecto.

**DECIMO Rendiciones:** La organización beneficiaria, se obliga en este acto, a realizar los gastos con las boletas, facturas, entre otros, con los cuales se realice la rendición del fondo municipal otorgado, **las cuales no podrán ser posteriores al 31 de diciembre de 2024.**

Las organizaciones sociales deben proceder a realizar la rendición de los proyectos adjudicados, a través de formulario anexo N° 4 "Formulario de rendición", firmado y timbrado por el presidente de la organización social correspondiente, la cual será entregada en la DIDECO junto con los siguientes antecedentes mínimos:

- a) Formulario de Rendición "FONDEVE". (Anexo N° 4)
- b) La organización ejecutora del proyecto deberá invertir los recursos **solo en los ítems definidos en la ficha de postulación del proyecto.**
- c) Boletas o facturas de los materiales o insumos adquiridos, autorizados por el SII, así como, de la contratación de la mano de obra si la hubiere. Y **no podrán registrar fecha anterior a la fecha que fueron entregados los recursos**, mediante cheque nominativo a nombre de la organización social. **Los documentos deben ser legibles, sin rectificaciones y en original.**
- d) Los pagos por mano de obra se harán contra factura o boleta de honorario a nombre de la organización beneficiaria y no a nombre de la Municipalidad, debe ser de propiedad del ejecutor de la mano de obra, siendo de cargo del contratista la retención y el pago de los impuestos que se devenguen.
- e) En el caso de las obras constructivas o de reparaciones de infraestructura, se debe adjuntar fotografías de la situación antes y después de la ejecución del proyecto, solicitada en el numeral 9.4, letra g, del Reglamento FONDEVE 2024.

Si no se utiliza la totalidad del monto otorgado, se debe realizar reintegro al Municipio. Si se presenta un gasto que no estaba contemplado en la Ficha de Postulación del proyecto, deberá ser asumido por la organización.

Si por alguna razón no se hace efectivo el cobro del cheque, se deberá hacer entrega de este en Tesorería Municipal, junto con una carta indicando las razones de la devolución, y entregar copia de estos antecedentes en DIDECO.

**UNDECIMO: Sanciones por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento de las obligaciones comprometidas por la organización, la Municipalidad podrá poner término al proyecto, y exigir la devolución de los materiales o recursos financieros entregados.

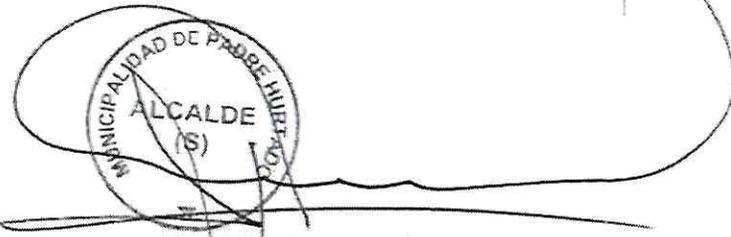
Se considerará que existe incumplimiento por parte de la Organización en el caso de la utilización de los recursos o parte de ellos para fines diferentes a lo estipulado en el proyecto.

El incumplimiento del programa de depósitos comprometidos por los participantes en el plazo estipulado, será causal suficiente para dejar el respectivo proyecto fuera del programa FONDEVE.

**DUODECIMO:** La representación de la organización compareciente consta en el Certificado de Personalidad Jurídica y Vigencia del Servicio de Registro Civil e Identificación N° 213852 de fecha 25 de febrero de 2015.

  
TERESA OJEDA MOYA  
C.I. 9.358.370-1

JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SOL

  
LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería

**MEMORANDUM N° 10 / 2025.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 10 de enero de 2025

Mediante el presente envió rendición correspondiente a FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE" año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	74942300-5 ✓	JJ.VV. N°21 EL ESFUERZO VILLA LOS JARDINES ✓	2747	4851	6007	✓800,000	✓730.280	69.720 ✓

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.

  
RICHARD CASTRO ALLENDE  
UNIDAD DE TESORERÍA

RCA/krij  
Distribución:  
✓ Control  
✓ Archivo





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 57 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA(S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición FONDEVE 2024.

**Padre Hurtado, 7 enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la organización adjudicada al FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
28	Junta de vecinos nº 21 El esfuerzo villa los jardines ✓	74.942.300-5 ✓	Con esfuerzo nos conectamos al desarrollo de nuestra comunidad ✓	\$ 800.000 ✓

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda.
- Decreto Alcaldicio N°2747/2024 que aprueba la ejecución del FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".
- Contrato de transferencia de fondo municipales a proyectos FONDO DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2024".

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 09-01-2025 11:09 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



12:50



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

# ANEXO N°4

FORMULARIO DE RENDICIÓN  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DETALLE RENDICION SUBVENCION DIRECTA				N°	FECHA:	
COMPROBANTE DE ENTREGA DE FONDO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3				DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO - TRANSPFERENCIA - CHEQUE	MONTO
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)					
34651680	Factura	EASY RENTIL .S.A		Resas 7 kilos	CONTADO	\$ 730.280.-
<b>TOTAL</b>						

NOMBRE DEL PROYECTO: *Con Esfuerzo nos acercamos AL Desarrollo de NUESTRA Comunidad.* ✓  
 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: *Junta de Vecinos P-21 El Esfuerzo Villa Los Jardines* ✓  
 N° DE RUT: *74.942.300-5* ✓

MONTO ASIGNADO	\$ 800.000.-	✓
MONTO UTILIZADO	\$ 730.280.-	✓
SAIDO	\$ 69.720.-	✓

*Juan Jusvelin Diaz* ✓

NOMBRE – FIRMA – TIMBRE DEL REPRESENTANTE



# MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

CON BUENTE

DEPARTAMENTO:		TESORERIA MUNICIPAL		N° DE ORDEN	566
NOMBRE JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO N°21 VILLA ✓		R.U.T. 074942300-5	FECHA DE GIRO 07/01/2025		
DIRECCIÓN		CUOTAS SI/NO	UNIDAD GIRADORA TESORERIA MUNICIPAL		
GIRO		ROL	SEMESTRE		
GLOSA REINTEGRO FONDEVE AÑO 2024		CÓDIGO ACT. ACTIVIDAD			
CUENTA	DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO		
115-08-99-001-013-000	Reint. Fondevé Años Anteriores		69,720		
OBSERVACIONES:	TIMBRE				69,720
				0	
				0	
				69,720	

RUT 76568660-1  
FACTURA ELECTRONICA N° 34051680  
SII Cerrillos

EASY RETAIL S.A.  
Camino Melipilla 10939  
Maipú - Santiago

GIRO: Articulos para el hogar, Pesca y  
Caza, Ferrreteria, Articulos deportivos,  
Materiales de Construccion, Accesorios  
de vehiculos, Articulos deportivos,  
Camping, Arriendo de Herramientas

SRES: JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PA  
DIRECCION: LOS MAQUIS 1669 LOS JARDINES  
COMUNA: PADRE HURTAD  
RUT: 74942300-5  
GIRO: JUNTA DE VECINO

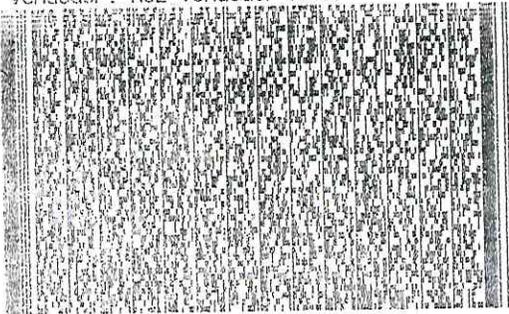
VENTA MAYORISTA

PV: 3006921222  
9 X \$33605.042  
7800155290430 MESA RECTANGUL 302.445 RI  
Descuento Manua -66.538  
33 X \$12596.6387  
7800155028675 SILLA MANGO V 415.689 RI  
Descuento Manua -116.393  
7 X \$12596.6387  
7800155352503 SILLA PLEG PU T 88.176 RI  
Descuento Manua -9.699  
SUB TOTAL \$ 959.509  
DESCUENTOS \$ 229.230  
TOTAL \$ 730.279  
LEY REDONDEO \$ 1  
NETO \$ 613.680  
TOTAL IVA 19,00% \$ 116.599  
EFECTIVO \$ 730.280  
VUELTO \$ 0

SON: SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS  
CIENTA Y NUEVE PESOS

NOMBRE:  
RUT :  
FIRMA :

Vendedor: MCL Vendedor Mexs



Timbre Electronico SII Res. 36 de 2005  
Verifique Documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



202412193722002957600340516801  
FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
19/12/24 13:06 3522 03 9576 18  
ATENDIDO POR : 18



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario



6135

DECRETO ALCALDICIO N° 2747 /2024  
PADRE HURTADO, 11 DIC. 2024

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2637/ de fecha 25 de noviembre 2024, que aprueba el otorgamiento del "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024" a las organizaciones beneficiadas, que en dicho Decreto Alcaldicio se detallan.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiadas que se señalan en el Decreto Alcaldicio enunciado en el punto N°1 de los vistos;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 4.-El Acta de Proclamación de fecha 03 de Diciembre de 2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclamo Alcalde de la Municipalidad de Padre Hurtado.

**DECRETO**

1.- **APRUÉBESE** la suscripción de los 30 convenios de **Transferencia de Recursos** correspondientes a "Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000
7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Del Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
71 DIC. 2024

9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce ✓	65.766.340-9 ✓	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria ✓	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina ✓	77.088.570-1 ✓	Implementacion Para Santa Regina ✓	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania ✓	72.752.300-6 ✓	Equipando Nuestro Espacio ✓	\$ 800.000
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica ✓	65.670.330-K ✓	Sillas Pa'La Monica ✓	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos ✓	65.605.880-3 ✓	Por Una Sede Y Sala Calentita ✓	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco ✓	65.021.758-6 ✓	Diversión En Tres Mesas ✓	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña ✓	65.070.935-7 ✓	Juguemos Todo El Año ✓	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas ✓	65.139.367-1 ✓	Construyendo Un Espacio Comunitario ✓	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena ✓	65.110.876-4 ✓	Mas Camaras Para Santa Rosa ✓	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Canelo ✓	65.390.500-9 ✓	Implementacion Para Nuestra Oficina ✓	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos ✓	65.071.154-8 ✓	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos ✓	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio ✓	65.150.490-2 ✓	Iluminando Nuestra Sede ✓	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio ✓	65.197.177-2 ✓	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede ✓	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo ✓	71.742.600-2 ✓	Complementando Nuestro Entorno Natural ✓	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche ✓	65.191.993-2 ✓	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social ✓	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3 ✓	65.142.001-6 ✓	Por Un Piso Sin Resbalones ✓	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente ✓	74.878.400-4 ✓	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesones Y Sillas ✓	\$ 800.000
26	Junta De Vecinos Parque Del Sol ✓	65.106.828-2 ✓	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capaciones ✓	\$ 800.000
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1 ✓	65.080.572-0 ✓	Sueño Comunitario Variado ✓	\$ 800.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747

71 DIC. 2024

28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines ✓	74.942.300-5 ✓	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad ✓	\$ 800.000 ✓
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines ✓	65.538.770-6 ✓	Comodidad Para La Comunidad ✓	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos ✓	65.173.342-1 ✓	Iluminando Mi Sector ✓	\$ 800.000

2.- **APRUEBESE** la suscripción de los 50 convenios de Transferencia de Recursos correspondientes a "Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024", todos suscritos con fecha 29 de noviembre del año 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las organizaciones beneficiarias que se indican a continuación y el monto aprobado para cada una de ella:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche ✓	65.098.451-K ✓	Equipando Nuestro Taller ✓	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales ✓	65.193.181-9 ✓	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento ✓	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco ✓	65.181.968-7 ✓	Manos Magicas Y Creativas En Yeso ✓	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble ✓	65.112.267-8 ✓	El Roble Sigue Tejiendo ✓	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile ✓	65.135.358-0 ✓	Manitos Llenas De Amor ✓	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo ✓	65.390.580-7 ✓	Confecionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal ✓	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0 ✓	65.235.657-5 ✓	Haciendo Comunidad ✓	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth ✓	74.941.200-3 ✓	Manos A La Obra ✓	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado ✓	65.147.476-0 ✓	Implementacion De Utensilios Para La Organización ✓	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green ✓	65.037.077-5 ✓	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion ✓	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas ✓	65.582.560-6 ✓	Reciclando Nuestro Entorno ✓	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis ✓	65.030.865-4 ✓	Organizando Nuestro Taller Y Cocina ✓	\$ 300.000
13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza ✓	65.414.620-9 ✓	Bordando Nuestra Historia En Comunidad ✓	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

14	Taller Laboral San Ignacio ✓	65.364.420-5 ✓	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania ✓	65.221.805-9 ✓	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia ✓	65.245.880-7 ✓	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado ✓	65.158.666-6 ✓	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola ✓	75.961.520-4 ✓	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4 ✓	65.223.811-4 ✓	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño ✓	75.980.610-7 ✓	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis ✓	75.002.100-K ✓	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz ✓	65.230.718-3 ✓	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros ✓	65.127.400-1 ✓	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno ✓	75.806.200-7 ✓	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua ✓	65.136.035-8 ✓	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos ✓	65.076.057-3 ✓	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas ✓	53.321.878-4 ✓	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices ✓	65.230.348-K ✓	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro ✓	65.235.827-6 ✓	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas ✓	65.112.844-7 ✓	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado ✓	65.167.329-1 ✓	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

32	Club De Huasos Los Criollos De Los Corrales De Padre Hurtado ✓	65.173.809-1 ✓	Entregando Un Buen Servicio A Nuestros Vecinos	\$ 300.000
33	Club De Adulto Mayor Siempre Jovenes ✓	65.129.112-7 ✓	Felicidad Para El Adulto Mayor	\$ 300.000
34	Conjunto Floclorico Tierras De Santa Cruz ✓	65.211.168-8 ✓	Baila Que Te Estoy Grabando	\$ 300.000
35	Club De Adulto Mayor Nueva Primavera li ✓	65.987220-K ✓	Recreando Con La Primavera	\$ 300.000
36	Club De Adulto Mayor Estrella De Belen ✓	74.941.300-K ✓	Estrella De Belen De Paseo	\$ 300.000
37	Club De Adulto Mayor Paz Y Amor ✓	65.382.180-8 ✓	Dia De Recreacion	\$ 300.000
38	Grupo Cultural Y Social Saucó ✓	65.190.604-0 ✓	Bienestar Y Encuentro: Habilitando El Corazon De Nuestra Comunidad De Los Aromos	\$ 300.000
39	Club De Adulto Mayor Flor Del Copihue ✓	65.783.680-K ✓	Flor De Jornada	\$ 300.000
40	Siguiendo Las Huellas De San Alberto Hurtado ✓	65.075.178-7 ✓	Sigamos Creciendo	\$ 300.000
41	Club De Adulto Mayor Ave Fenix ✓	65.184.505-K ✓	Recreando Al Ave Fenix	\$ 300.000
42	Club De Adulto Mayor Esperanza Joven ✓	65.148.115-5 ✓	Dia De Recreacion Club Esperanza Joven	\$ 300.000
43	Hojitas De Menta ✓	65.206.229-6 ✓	Viajando Con Alegria	\$ 300.000
44	Club De Adulto Mayor Las Clavelinas ✓	65.001.810-9 ✓	Un Viaje Para Las Clavelinas	\$ 300.000
45	Agrupacion Social Deportiva Movimiento Ley Guatita De Delantal ✓	65.223.501-8 ✓	Implementando Nuestro Espacio Comunitario	\$ 300.000
46	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De Rio Aconcagua ✓	65.136.289-K ✓	Viajando Con Los Años Dorados	\$ 300.000
47	Centro De Padres Y Apoderados Patricio Mekis Padre Hurtado ✓	65.136.249-0 ✓	Equipamiento Del Taller De Enfermeria Centro De Padres Patricio Mekis	\$ 300.000
48	Vecinos Unidos Estancia Santa Cruz Dos ✓	65.130.715-5 ✓	Corriente Colectiva	\$ 300.000
49	Comite De Vivienda Santa Fe ✓	65.933.560-3 ✓	Divina Cocina	\$ 300.000
50	Asociacion Cultural Peucodañe ✓	65.217.983-5 ✓	Equipamiento Sonoro Para Presentaciones Culturales De Asociacion Peucodañe	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2747  
11 DIC. 2024

3.- **ESTABLÉZCASE** que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**



*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**EDLIPE MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*  
FMH/SM/DAF/CONTROL/JURIDICO/DIDECO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Jurídico
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo



DIDECO  
Dirección de Desarrollo Comunitario



2024  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /2024  
PADRE HURTADO,

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°1743 de fecha 09 de agosto 2024 que aprueban los reglamentos de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 y Fondo de Desarrollo Social FONDESO 2024 que llama a concurso público a las organizaciones o agrupaciones de la comuna de Padre Hurtado sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente.

2.- El memorándum N°230/2024 con fecha 19 de noviembre 2024 con acuerdo N°765/2024 y N°766/2024 del Honorable concejo Municipal que aprueban por unanimidad los proyectos de FONDEVE Y FONDESO año 2024 presentados en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 19 de noviembre de 2024

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

4.- El Decreto Alcaldicio N°906 con fecha 21 de febrero del 2023, el cual establece la subrogancia del Sr. Alcalde"

**DECRETO**

1.- **OTORGUESE** Los fondos a las 30 organizaciones correspondiente al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2024 de la comuna de Padre Hurtado detalladas a continuación:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Junta De Vecinos Villa Los Troncos	65.137.550-9	Los Troncos Mas Unidos	\$ 800.000
2	Junta De Vecinos N44 El Parronal	65.656.370-2	Adquisicion Silla Para Nuestra Sede Villa Parronal	\$ 800.000
3	Junta De Vecinos Reina Antonia	65.022.359-4	Mobiliario Y Sonido Para La Comunidad	\$ 800.000
4	Junta De Vecinos Renacer De Villa El Trebol	65.053.815-3	Equipando La Sede Social	\$ 800.000
5	Junta De Vecinos Ahukanche	65.125.274-1	Reconstruyendo Nuestra Sede	\$ 800.000
6	Junta De Vecinos Villa Los Naranjos I	65.089.427-8	Compartimos En Comunidad	\$ 800.000



2007

**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario 20 años

7	Junta De Vecinos Padre Hurtado II	75.183.000-9	Mujeres Explorando El Mundo, Mas Alla Dei Hogar	\$ 800.000
8	Junta De Vecinos La Copa	65.136.817-0	Caminar Tranquilo	\$ 800.000
9	Junta De Vecinos N41 Villa El Sauce	65.766.340-9	Ordenando Nuestra Casa Comunitaria	\$ 800.000
10	Junta De Vecinos 18 Santa Regina	77.088.570-1	Implementacion Para Santa Regina	\$ 800.000
11	Junta De Vecinos Villa Betania	72.752.300-6	Equipando Nuestro Espacio	\$ 800.000
12	Junta De Vecinos 48, Santa Monica	65.670.330-K	Sillas Pa' La Monica	\$ 800.000
13	Junta De Vecinos Nro. 10 Los Aromos	65.605.880-3	Por Una Sede Y Sala Calientita	\$ 800.000
14	Junta De Vecinos La Voz De Arauco	65.021.758-6	Diversión En Tres Mesas	\$ 800.000
15	Junta De Vecinos La Campiña	65.070.935-7	Juguemos Todo El Año	\$ 800.000
16	Junta De Vecinos Alamos 4 Casas	65.139.367-1	Construyendo Un Espacio Comunitario	\$ 800.000
17	Junta De Vecinos Numero Nueve Santa Rosa De Chena	65.110.876-4	Mas Camaras Para Santa Rosa	\$ 800.000
18	Junta De Vecinos El Caneio	65.390.500-9	Implementacion Para Nuestra Oficina	\$ 714.614
19	Junta De Vecinos Villa Los Alamos	65.071.154-8	Equipamiento Para Estar Mas Calientitos Y Capacitarnos	\$ 800.000
20	Junta De Vecinos San Ignacio	65.150.490-2	Iluminando Nuestra Sede	\$ 800.000
21	Junta De Vecinos Parque San Ignacio	65.197.177-2	Mejoramiento De Equipamiento Comunitario Sede	\$ 800.000
22	Junta De Vecinos N 17 Flor Del Campo	71.742.600-2	Complementando Nuestro Entorno Natural	\$ 800.000
23	Asamblea Miguel Arteche	65.191.993-2	Mejoramiento Y Ampliacion Bodega Y Cocina Sede Social	\$ 800.000
24	Junta De Vecinos Condominio Los Alamos 3	65.142.001-6	Por Un Piso Sin Resbalones	\$ 800.000
25	Junta De Vecinos N45 Villa Independiente	74.878.400-4	Infraestructura En Adquisicion De Mobiliario Mesas Y Sillas	\$ 800.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2024

26	Junta De Vecinos Parque Del Sol	65.106.828-2	Equipamiento Para No Pasa Frio Y Capaciones	\$ 800.000
27	Junta De Vecinos Valle Del Sol 1	65.080.572-0	Sueño Comunitario Variado	\$ 800.000
28	Junta De Vecinos N21 El Esfuerzo Villa Los Jardines	74.942.300-5	Con Esfuerzo Nos Conectamos Al Desarrollo De Nuestra Comunidad	\$ 800.000
29	Junta De Vecinos Villa Los Jazmines	65.538.770-6	Comodidad Para La Comunidad	\$ 800.000
30	Junta De Vecinos Los Alamos Unidos	65.173.342-1	Iluminando Mi Sector	\$ 800.000

2.- **OTORGUESE** Los fondos a las 50 organizaciones correspondiente a Fondo de Desarrollo Social FONDESOC 2024 de la comuna de Padre Hurtado detalladas a continuación:

Nº	Nombre De La Organización	Rut Organización	Nombre Proyecto	Monto Adjudicado
1	Taller Laboral Y Social Las Mil Y Una Noche	65.098.451-K	Equipando Nuestro Taller	\$ 300.000
2	Club De Adultos Mayores Vinculos Sociales	65.193.181-9	Equipamiento Comunitario De Mejoramiento	\$ 300.000
3	Multitaller De Mujeres Arauco	65.181.968-7	Manos Magicas Y Creativas En Yeso	\$ 300.000
4	Club De Adulto Mayor El Roble	65.112.267-8	El Roble Sigue Tejiendo	\$ 300.000
5	Club De Adulto Mayor Los Años Dorados De La Cristal Chile	65.135.358-0	Manitos Llenas De Amor	\$ 300.000
6	Taller Laboral El Canelo	65.390.580-7	Confeccionando Sueños, Sabanas Para El Bienestar Grupal	\$ 300.000
7	Club De Adulto Mayor Despertar A La Vida 2.0	65.235.657-5	Haciendo Comunidad	\$ 300.000
8	Club De Adulto Mayor Nazareth	74.941.200-3	Manos A La Obra	\$ 300.000
9	Agrupacion Sociocultural Enfermedad De Parkinson Los Lentos De Padre Hurtado	65.147.476-0	Implementacion De Utensilios Para La Organizacion	\$ 300.000
10	Taller De Mujeres Villa Lota Green	65.037.077-5	Reciclando Y Pintando En Vitrofusion	\$ 300.000
11	Taller Laboral Las Hormiguitas	65.582.560-6	Reciclando Nuestro Entorno	\$ 300.000
12	Club De Adulto Mayor Emprendedoras De San Luis	65.030.865-4	Organizando Nuestro Taller Y Cocina	\$ 300.000



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2024

13	Grupo Femenino Desarrollo Rural La Esperanza	65.414.620-9	Bordando Nuestra Historia En Comunidad	\$ 300.000
14	Taller Laboral San Ignacio	65.364.420-5	Union Y Esfuerzo Grupal Femenino	\$ 300.000
15	Adulto Mayor Fundadores De Villa Betania	65.221.805-9	Implementando Nuestra Sede En Comunidad	\$ 300.000
16	Club De Adulto Mayor Nuevo Renacer De Villa Francia	65.245.880-7	Tejiendo Sueños	\$ 300.000
17	Centro Sociocultural Y Laboral Las Arañitas De Padre Hurtado	65.158.666-6	Arañitas Entre Aspilleras 2024	\$ 300.000
18	Club De Adulto Mayor San Ignacio De Loyola	75.961.520-4	Tejiendo En Primavera	\$ 300.000
19	Comite Social De Los Alamos 4	65.223.811-4	Mesas Y Sillas Para La Comunidad	\$ 300.000
20	Club De Adulto Mayor El Ensueño	75.980.610-7	Hermoseando Nuestra Sede	\$ 300.000
21	Club De Adulto Mayor San Francisco De Asis	75.002.100-K	Abuelas Tejedoras Del San Francisco De Asis	\$ 300.000
22	Agrupacion Social Cultural Deportiva Y Medio Ambiental Capilla Santa Cruz	65.230.718-3	Equipamiento De Cocina	\$ 300.000
23	Club De Adulto Mayor Eros	65.127.400-1	Disfrutando Nuestros Años Dorados	\$ 300.000
24	Club De Adulto Mayor Tiempo Pleno	75.806.200-7	Todos Juntos Recorriendo La Ruta Patrimonial De Nuestra Comuna	\$ 300.000
25	Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	65.136.035-8	Dotacion De Mesas Plegables Para Feria Social De Emprendedores Villa Rio Aconcagua	\$ 300.000
26	Taller Entre Puntos	65.076.057-3	Creaciones En Lana	\$ 300.000
27	Taller Cultural Y Social Las Tinajas	53.321.878-4	Tecnicas De Mosaico	\$ 300.000
28	Club De Adulto Mayor Adultos Felices	65.230.348-K	Viajeros Alegres	\$ 300.000
29	Club De Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro	65.235.827-6	Amenizando Producto Para El Club Adulto Mayor Juventud	\$ 300.000
30	Organizacion Deportiva Sociocultural Siempre Vivas	65.112.844-7	Sin Calor No Hay Pilates En Invierno	\$ 215.670
31	Agrupacion Sociocultural Y Folclorica Entre Lomas De Padre Hurtado	65.167.329-1	Equipamiento De Audio	\$ 300.000



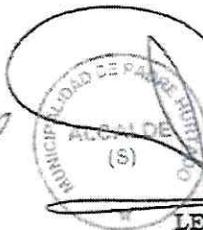
**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

- 3.- **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los Convenios de Transferencia de recursos municipal dentro del plazo de 5 días hábiles.
- 4.- **ESTABLÉSCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de fondos.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°24- 01-004-004 de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE y a la cuenta N°24-01-004-005 Fondo de Desarrollo Social FONDESO del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**LEONARDO FARIAS CANALES**  
**ALCALDE (S)**

LFC/SM/DAF/CONTROL/JURIDICO/DIDECO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Jurídico
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo



DIRECCION JURIDICA

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS MUNICIPALES A PROYECTOS  
FONDEVE AÑO 2024**

**JUNTA DE VECINOS N°21 EL ESFUERZO VILLA LOS JARDINES** ✓

En Padre Hurtado, a **29 NOV 2024**, entre la **MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde (S) don **LEONARDO FARIAS CANALES**, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.483.550-1, ambos domiciliados en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, comuna de Padre Hurtado, en adelante "la mandante" o "la Municipalidad", y por la otra, la "organización" "**JUNTA DE VECINOS N21 EL ESFUERZO VILLA LOS JARDINES**" RUT **74.942.300-5**, representado por su representante legal don (ña) **JUDITH DIAZ DIAZ**, cédula de identidad N° **6.510.998-0**, ambos domiciliados en **Calle Los Maquis N° 1621**, comuna de Padre Hurtado, se ha convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** El decreto Alcaldicio N° 1743 de fecha 09 de agosto de 2024 que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE Año 2024 y llama a concurso Público para los Fondos de Desarrollo Vecinal - FONDEVE 2024.

**SEGUNDO:** El Acuerdo N° 765/2024, adoptado en Sesión ordinaria N°33 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 19 de noviembre del 2024, que aprueban nómina de seleccionados y proyectos del FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2024;

**TERCERO:** El Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba el proyecto denominado "CON ESFUERZO NOS CONECTAMOS AL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD", ascendente a la suma de **\$800.000 .- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)**, bajo la condición de rendir en forma oportuna y correcta.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que el destino de los recursos que en este acto se transfieren, serán asignados y usados únicamente de acuerdo a lo solicitado en el proyecto, el cual se entiende formar parte del contrato.

**QUINTO: Plazo ejecución:** para la ejecución de las obras, la organización tendrá un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de la entrega de los recursos, entendiéndose por ejecución la que incluye los siguientes pasos:

- a) Suscripción del contrato municipal
- b) Contratación de servicio y/o compra de materiales según corresponda.
- c) Ejecución de la obra.
- d) Supervisión Técnica
- e) Recepción de la obra

**SEXTO:** Todos los bienes que se adquieran por parte de la organización, en virtud del proyecto referido, se acreditarán con las boletas o facturas correspondientes, y la certificación hecha por el Supervisor Técnico asignado que corrobora la existencia material de ellos y de toda otra consideración, referida a la calidad, estado de conservación, etc.

**SEPTIMO:** Si el proyecto contempla total o parcialmente ejecución de trabajos de reparación o remodelación, estudios, proyectos, presentaciones, etc., estos serán certificados también por el Supervisor Técnico asignado, una vez concluidos los trabajos dentro de los plazos estipulados en la Cláusula Quinta. El Municipio, en atención a la envergadura de las obras o a los montos traspasados, podrá en cualquier momento, pedir a la organización un estado de avance del proyecto.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido que de existir obras de construcción la organización deberá ceñirse a toda normativa legal vigente para la ejecución del proyecto y será la única obligada a la obtención de los permisos pertinentes.



**NOVENO:** Se designa como Coordinador del proyecto referido a la Dirección de DIDECO quien actuara a través de un funcionario nombrado al efecto.

**DECIMO Rendiciones:** La organización beneficiaria, se obliga en este acto, a realizar los gastos con las boletas, facturas, entre otros, con los cuales se realice la rendición del fondo municipal otorgado, **las cuales no podrán ser posteriores al 31 de diciembre de 2024.**

Las organizaciones sociales deben proceder a realizar la rendición de los proyectos adjudicados, a través de formulario anexo N° 4 "Formulario de rendición", firmado y timbrado por el presidente de la organización social correspondiente, la cual será entregada en la DIDECO junto con los siguientes antecedentes mínimos:

- a) Formulario de Rendición "FONDEVE". (Anexo N° 4)
- b) La organización ejecutora del proyecto deberá invertir los recursos **solo en los ítems definidos en la ficha de postulación del proyecto.**
- c) Boletas o facturas de los materiales o insumos adquiridos, autorizados por el SII, así como, de la contratación de la mano de obra si la hubiere. Y **no podrán registrar fecha anterior a la fecha que fueron entregados los recursos**, mediante cheque nominativo a nombre de la organización social. **Los documentos deben ser legibles, sin rectificaciones y en original.**
- d) Los pagos por mano de obra se harán contra factura o boleta de honorario a nombre de la organización beneficiaria y no a nombre de la Municipalidad, debe ser de propiedad del ejecutor de la mano de obra, siendo de cargo del contratista la retención y el pago de los impuestos que se devenguen.
- e) En el caso de las obras constructivas o de reparaciones de infraestructura, se debe adjuntar fotografías de la situación antes y después de la ejecución del proyecto, solicitada en el numeral 9.4, letra g, del Reglamento FONDEVE 2024.

Si no se utiliza la totalidad del monto otorgado, se debe realizar reintegro al Municipio. Si se presenta un gasto que no estaba contemplado en la Ficha de Postulación del proyecto, deberá ser asumido por la organización.

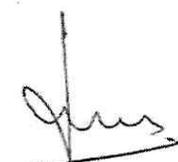
Si por alguna razón no se hace efectivo el cobro del cheque, se deberá hacer entrega de este en Tesorería Municipal, junto con una carta indicando las razones de la devolución, y entregar copia de estos antecedentes en DIDECO.

**UNDECIMO: Sanciones por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento de las obligaciones comprometidas por la organización, la Municipalidad podrá poner término al proyecto, y exigir la devolución de los materiales o recursos financieros entregados.

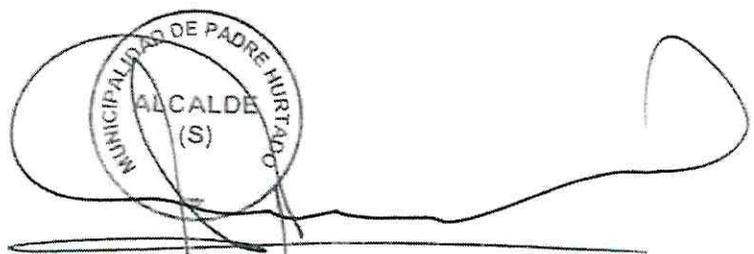
Se considerará que existe incumplimiento por parte de la Organización en el caso de la utilización de los recursos o parte de ellos para fines diferentes a lo estipulado en el proyecto.

El incumplimiento del programa de depósitos comprometidos por los participantes en el plazo estipulado, será causal suficiente para dejar el respectivo proyecto fuera del programa FONDEVE.

**DUODECIMO:** La representación de la organización compareciente consta en el Certificado de Personalidad Jurídica y Vigencia del Servicio de Registro Civil e Identificación N°139090 de fecha 31 de enero de 1990.



JUDITH DIAZ DIAZ  
C.I. 6.510.998-0  
JUNTA DE VECINOS N21 EL ESFUERZO VILLA  
LOS JARDINES



LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO